

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Resolución de 24/11/2014, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la utilización de planta injertada con material estándar para la campaña de plantación 2014/2015 en el marco de las ayudas a planes de reestructuración y reconversión de viñedo en Castilla-La Mancha. [2014/15743]

Visto el artículo 5.2.a) apartado vi) de la Orden 04/12/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el programa de apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en el periodo 2014-2016. Y existiendo informes técnicos que ponen de manifiesto que en la campaña 2014/2015 la demanda de material certificado es superior a la oferta en determinadas variedades. Esta Dirección General de Agricultura y Ganadería resuelve:

Autorizar excepcionalmente para la campaña 2014/2015 la certificación de plantaciones con planta injertada con material estándar sobre portainjerto certificado para las siguientes variedades: Airén, Alarije, Albillo Real, Bobal, Cabernet Franc, Coloraillo, Forcallat Tinta, Garnacha Peluda, Garnacha Tintorera, Gewürztraminer, Macabeo/Viura, Malbec, Malvar, Malvasía Aromática, Merlot, Merseguera, Monastrell, Montúa/Chelva, Moravia Agria, Moravia Dulce/Crujidera, Moscatel de Alejandría, Moscatel de Grano Menudo, Pardillo/Marisancho, Pardina/Jaén Blanco, Parellada, Pedro Ximénez, Petit Verdot, Syrah, Tinto de la Pámpana Blanca, Tinto Velasco/Frasco y Verdoncho.

En el caso de que se desee plantar alguna variedad de la que no se disponga planta certificada y no se encuentre incluida en el párrafo anterior, se procederá a su autorización individual previa solicitud.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 107, 114 y 115 de la Ley 30/199, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 24 de noviembre de 2014

El Director General de Agricultura y Ganadería
J. TIRSO YUSTE JORDÁN